Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 04 de agosto de 2020.

ACLARACION N° 1

SEÑORES OFERENTES:

Nos dirigimos a ustedes en relación a la consulta realizadas en el marco del llamado "**ADQUISICIÓN DE MOTOCULTIVADORES MULTIFUNCIÓN PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS" – AD REFERENDUM, ID Nº 383.676,** bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2020,** en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural (PRODERS) - Convenio de Préstamo BIRF N° 8316 –PY- LEY 3734/09 de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura de Ganadería (MAG), a los efectos de dar respuestas a los mismos.

CONSULTA 1
¿Debido al requerimiento técnico y logístico, se podría ampliar el plazo de entrega? Estimamos que lo ideal sería 150 días
RESPUESTA 1
Se mantiene lo descrito en el Cuadro 1.1 Plan de Entregas; Sección VI. Lista de Requisitos del Documento de Licitación
CONSULTA 2
Solicitan que el oferente cuente con experiencia de haber provisto de bienes similares en los últimos 5 años. ¿Se puede considerar bienes similares; Cortacésped, Desmalezadoras, Motocultivador por un total del 30 % del monto de referencia.?.
RESPUESTA 2
Se mantiene lo descrito en el ítem b.2 – Experiencia en provisión de bienes similares, punto 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2); Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

b.2 – Experiencia en provisión de bienes similares
Los Oferentes deberán acreditar haber fabricado o provisto en al menos dos de los últimos cinco años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015) bienes similares (MOTOCULTIVADOR) por sumas anuales iguales o superiores a las que continuación se indican. A tal efecto, los licitantes deberán presentar documentación de respaldo (contratos, facturas, remitos, etc.). Asimismo, deberán adjuntar certificado de buen cumplimiento contractual.

ITEMS	MONTO DE CONTRATOS
1	5.221.712.684.-

La empresa deberá proporcionar una planilla con el detalle anual de los contratos de provisión que pretenda hacer valer como antecedente para cumplir con lo requerido precedentemente, mencionando los montos y los nombres de los compradores.

CONSULTA 3

Indican que la capacitación debe incluir el armado del equipo. ¿Esto se refiere al armado de un equipo de muestra y prueba a cada sitio a ser provisto?.

RESPUESTA 3

Se refiere al armado todos los equipos, así como también la prueba a cada sitio a ser provisto. Esto como se menciona en el apartado de CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, punto 2 Especificaciones Técnicas; Sección VI. Lista de Requisitos; …*Esta capacitación debe incluir el armado del equipo con sus implementos, así como también el uso de los mismos en relación al tipo de suelo y cultivo a trabajar.*

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONSULTA 4

El pago está estipulado una vez realizado la entrega de los equipos, 60 días posterior al pedido de pagos. Debido al elevado monto de inversión de parte de la oferente, ¿se podría incluir anticipo de al menos 40% del monto del contrato?

RESPUESTA 4

Se mantiene lo descrito en las Condiciones Especiales del Contrato CGC 16.1 - La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Al recibir los bienes y/o productos:

El 100% (cien por ciento por ciento) del precio del Contrato de los bienes recibidos a conformidad del comprador se pagará dentro de los 60 (sesenta) días calendario posteriores a la remisión de los siguientes documentos: Nota de pedido de pago dirigido al Coordinador General del PRODERS, Factura y Nota de Remisión (original), Acta de verificación y Recepción (Original), Declaración del IVA del mes anterior a la facturación (copia autenticada por el representante de la empresa y/o con aclaración de firma) y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente (copia autenticada por el representante de la empresa y/o con aclaración de firma).

CONSULTA 5

Plazo de entrega.
Debido al requerimiento técnico y además hoy en día la logística, es complicado cumplir ya que por la pandemia del COVID 19 está muy lento las entregas y además todas las empresas están con personal recortado. Solicitamos ampliar el plazo de entrega. Estimamos que lo ideal sería 200 días dada la complejidad.

RESPUESTA 5

Se mantiene lo descrito en el punto.1 Plan de Entregas; Sección VI. Lista de Requisitos del Documento de Licitación.

CONSULTA 6

Experiencia Técnica

Solicitan que el oferente cuente con experiencia de haber provisto de bienes similares en los últimos 3 a 5 años. Se puede considerar bienes similares; Cortacésped, Desmalezadoras, Motocultivador. También venta de vehículos, camionetas, camiones. Por un total del 30 % del monto de referencia,para dar más oportunidades a empresas locales y las mi pymes.

RESPUESTA 6
Se mantiene lo descrito en el ítem b.2 – Experiencia en provisión de bienes similares, punto 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAL 38.2); Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

b.2 – Experiencia en provisión de bienes similares
Los Oferentes deberán acreditar haber fabricado o provisto en al menos dos de los últimos cinco años (2019, 2018, 2017, 2016, 2015) bienes similares (MOTOCULTIVADOR) por sumas anuales iguales o superiores a las que continuación se indican. A tal efecto, los licitantes deberán presentar documentación de respaldo (contratos, facturas, remitos, etc.). Asimismo, deberán adjuntar certificado de buen cumplimiento contractual.

ITEMS	MONTO DE CONTRATOS
1	5.221.712.684.-

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP

La empresa deberá proporcionar una planilla con el detalle anual de los contratos de provisión que pretenda hacer valer como antecedente para cumplir con lo requerido precedentemente, mencionando los montos y los nombres de los compradores

CONSULTA 7

Buenas que tal por este medio solicito a la convocante si puede aclarar bien o colocar una foto de la parte de implementos - IMPLEMENTO MULCHINGNERA y - IMPLEMENTO MULLIDORA DE SUELO COMPACTADO Ya que al fabricante le dificultó encontrar coincidencias con los términos: MULCHINGNERA, TABLONERA, IMPLEMENTO PARA SUELO COMPACTADO.

RESPUESTA 7

A modo de Aclaración se menciona;

- IMPLEMENTO MULCHIGNERA: Implemento Adicional compatible con el motocultivador que posibilita la colocación de MULCHING sobre los tablones confeccionados por el equipo según las medidas especificadas en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- IMPLEMENTO MULLIDORA DE SUELO COMPACTO: Implemento adicional compatible con el motocultivador que realiza el mullido del suelo cuando este presenta características de compactación que dificulta la confección de tablones, según las medidas especificadas en el PBC.
- IMPLEMENTO TABLONERA: Implemento Adicional compatible con el motocultivador que realiza la confección de tablones para siembra según las medidas especificadas en las Especificaciones Técnicas del PBC.
- IMPLEMENTO ROTADOR: Implemento Adicional compatible con el motocultivador que realiza el mullido del suelo cuando este ya se encuentra descompactado de modo a dejarlo listo para la confección de tablones, según las medidas especificadas en las Especificaciones Técnicas del PBC.

CONSULTA 8

En el pliego de Bases y Condiciones, parte 2 en el punto parte 2 de Especificaciones Técnicas, se refiere a la potencia de salida del motor indicando el mínimo de 7.5 HP. ¿Podría utilizarse un equipo de menor potencia con las mismas características?

RESPUESTA 8

En relación a la Potencia del Motor, precisamos que el equipo tenga la potencia mínima requerida según las especificadas en las Especificaciones Técnicas del PBC, esto a fin de garantizar la fuerza de torsión necesaria para desenvolverse en los diferentes tipos y características de suelo agrícola.

CONSULTA 9

En el Pliego de Bases y Condiciones, parte 2 en el punto 2 de Especificaciones Técnicas, se refiere a la potencia de salida del motor indicando el mínimo de 7.5HP. ¿Podría utilizarse un equipo de menor potencia con las mismas características?

RESPUESTA 9

En relación a la Potencia del Motor, precisamos que el equipo tenga la potencia mínima requerida según las especificadas en las Especificaciones Técnicas del PBC, esto a fin de garantizar la fuerza de torsión necesaria para desenvolverse en los diferentes tipos y características de suelo agrícola.

Atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI
Jefa SUOC-DINCAP